

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 4.030/2020

Por ANCITRANS 2015, S.L. se ha solicitado licencia municipal de apertura de las INSTALACIONES INDUSTRIALES EXISTENTES, PARA BASE DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTACIÓN GANADERA Y AGRÍCOLA, con emplazamiento en

Polígono nº 14, Parcela nº 9, de Dos Torres (Córdoba).

Dicha actividad está incluida en el Anexo I del Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, lo que se hace público por término de VEINTE DÍAS, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres a 4 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.